



**ACTA No. 54 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
05 DE ABRIL DEL 2010**

En la comuna de Litueche, a cinco días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez con treinta minutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor **Concejal Ernesto Venegas**, en ausencia del Sr. Alcalde; asisten los señores concejales don **René Acuña Echeverría**, doña **Georgina Bustos Droguett** y don **Juan Quinteros Donoso** Actúa como Secretaria de Actas, la Srta. Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe. Participan además en la presente sesión Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal y Don Miguel Herrera, Director de SECPLAC.

Se introduce el único punto de la tabla:

1.- Aprobación del Proyecto PMU FRIL Emergencia.

El señor Miguel Herrera entrega información del proyecto y señala que la Intendencia, a través de su Gobierno Regional, fijó las cuotas para los proyectos PMU FRIL, asignándole una suma de \$70.000.000 a la comuna de Litueche, que corresponde al segundo tramo. Asimismo, sostiene que a Litueche se le asignaron dos proyectos que nacen de la necesidad de complementar los materiales que se alcanzaron a comprar con los dineros de emergencia que ya se acabaron. Agrega que al realizar un PMU FRIL se debe tener en consideración al componente de mano de obra, que lo exige el nuevo reglamento de los PMU FRIL, que corresponde hasta un 30% dentro del presupuesto completo. Indica que la entrega de un tercer PMU, gracias a un acuerdo del CORE, otorga un monto de hasta \$35.000.000 bajo la misma modalidad PMU FRIL. La temática que permite este nuevo acuerdo del CORE contempla la adquisición de materiales e incluye además las maquinarias, que siempre son un elemento que



falta; por lo tanto, se decidió volcar todo el financiamiento hacia el tema Maquinarias, con el constituyente de mano de obra que está dentro de la normativa.

El Jefe de SECPLAC agrega, además, que el respaldo legal que tiene la Ficha de los \$35.000.000, acerca de las maquinarias, es el Acuerdo del Concejo del 23 de marzo de 2010, porque hay una nueva normativa para todos los PMU FRIL, que exige que exista un Certificado de Acuerdo del Concejo respecto a los proyectos que se presentan, independientemente de que exista aporte o no.

La concejala Bustos consulta si los dineros ya están invertidos, ante lo cual el Jefe de SECPLAC indica que no, ya que son proyectos que se les han asignado cuotas, pero aún no llegan los montos. La Concejala pregunta por el dinero que llegó para hacer las mediaguas y si fue así para cuántas alcanzó. Don Miguel Herrera le señala a la concejala que ese dinero llegó y se ocupó en maquinaria, arriendo de equipos electrógenos, transporte, alimentación, entre otras cosas. Alrededor de un 30% de esos fondos se ocupó para compra de materiales, y se debe recordar que no ha llegado ninguna mediagua. El Administrador Municipal, agrega que los treinta millones de pesos no se ocuparon mayormente en materiales, pero el material que sí se compró con ese dinero fue el zinc. El internit, en tanto, viene producto de la compra de la Intendencia. Asimismo, indica que había materiales para construir 10 viviendas de emergencia completas, aunque había stock sobrante de algunos materiales, por ejemplo, palos para construir 150 viviendas de emergencia; pero la totalidad de los materiales que constituían una mediagua, sólo había para diez.

Don Miguel Herrera señala que el tema se hizo complejo porque muchas familias no venían a la Municipalidad por la vivienda de emergencia, sino que por ciertos materiales, lo que provocaba un desbalance y justamente los dos primeros proyectos, que son para la compra de materiales, vienen a complementar los saldos que tiene el Municipio para hacer mediaguas y no para entregar materiales en forma parcial. La señora Georgina Bustos consulta por el número de mediaguas que se pueden construir. Don Miguel Herrera le indica que el cálculo



son 250 mediaguas y no se contempla Un Techo para Chile ni el Hogar de Cristo porque no hay nada oficial hasta el día de hoy, aunque ha habido conversaciones, pero se toma como resguardo que exista un documento oficial. El Administrador Municipal agrega que Un Techo para Chile ha venido, pero hasta el minuto han hecho evaluaciones y no han entregado viviendas de emergencia.

El concejal Quinteros consulta por la tabla de piso. El jefe de SECPLAC indica que cambiaron de metodología, porque no han podido encontrar de tal forma que se cambiará por terciado estructural, que en calidad es muy buena.

El concejal Acuña consulta por la posibilidad de que los paneles sean de dos por tres, por el hecho de que puede haber un invierno fuerte, además encuentra que es muy débil el que se está utilizando, sobre todo en los casos de personas que se quedaron sin nada. Don Miguel le señala que va a traspasar la idea a Dirección de Obras. Asimismo, don Miguel Herrera indica que para su tranquilidad han llegado nuevas circulares de trabajo, desde el Ministerio del Interior principalmente, donde se van a ofrecer otro tipo de ayudas también en coordinación con las grandes empresas de materiales de construcción, donde ya no va a ser necesario comprar tantos materiales de orden primario, sino que va a ser para forrar por dentro las viviendas de emergencia. El concejal Acuña indica que eso es importante porque después van a llegar brotes de influenza, entonces es importante forrar.

La Concejala Bustos comenta que tiene entendido que falta que se firme el Decreto para que el Ejército venga a ayudar a construir. El Administrador señala que ese tema ya está coordinado y ejecutándose en la actualidad. Indica, además, que conversó con el Alférez Olivares y le planteó el tema de la seguridad porque hay materiales alrededor del recinto. El Ejército accedió en primera instancia, pero luego el Alférez Olivares le señaló que había una orden por escrito que indicaba que el Ejército sólo construía mediaguas.

La concejala Bustos consulta sin con el dinero se va a seguir echando abajo las casas o



se van a retirar los escombros. Don Miguel Herrera señala que primero se va a terminar con los compromisos que están pendientes, como son lo que ya está botado en la calle, es decir, retirar escombros, y los decretos de demolición que están pendientes en este momento.

El concejal Acuña pregunta si va a existir alguna ayuda para la Iglesia. Don Miguel Herrera señala que hay otras prioridades, como por ejemplo las viviendas y el Liceo. Ante esto, el concejal Quinteros consulta por los sectores de ese establecimiento educacional que se tienen que derrumbar. Don Miguel Herrera señala que es el frontis, correspondiente al área administrativa, aunque también hay salas que se encuentran dañadas. El concejal Acuña agrega que la gente se tiene que comprometer a botar los escombros, porque se ahorrarían recursos.

El concejal Quinteros señala que el botar el segundo piso del Liceo entrega mayor seguridad a la gente, que aun está reticente de enviar a sus hijos a estudiar.

El concejal Venegas consulta por casas que tienen orden de demolición y sus familias se niegan a demolerlas. Don Miguel Herrera le indica que debe consultárselo al Director de Obras. La concejala Bustos señala que para resguardo de la Municipalidad, la persona que se niega a demoler debería venir a firmar un documento que indique que bajo su responsabilidad él no está demoliendo, a pesar de que la Municipalidad le dio la orden de demolición.

Don Miguel Herrera indica que aquellas familias que han sido informadas de órdenes de demolición serán las primeras que tendrán mediaguas. El concejal Venegas señala que las mediaguas son para dormir solamente. Por tanto, es necesario informarse hasta cuándo es conveniente retrasar la ejecución de la demolición, porque la gente puede postular al subsidio cuando tiene en su poder el Decreto que indica que está demolida la vivienda.

El Administrador Municipal agrega que el Director de Obras puede decretar la inhabilitación de la vivienda, por ejemplo que la vivienda esté contaminada con termitas, y eso es un antecedente para postular al SERVIU.



El concejal Venegas muestra su inquietud por el hecho de que se echen abajo las casas y después demoren dos años en darle solución a las personas; por eso se debe entregar la información correcta a la gente. El Administrador da a conocer información del SERVIU referente a la postulación a subsidios, la cual consiste en que la persona debe poseer un documento del Director de Obras que indique que la vivienda es inhabitable, lo que no implica que sea demolida.

El concejal Venegas ha hecho hincapié en la pauta técnica que siempre ha pedido y que nunca ha tenido en sus manos y eso para él es preocupante, porque se considera bastante técnico y, por tanto, necesita un documento que informe el proceso de entrega de materiales.

La concejala Bustos indica que don Bartolomé había dicho que el jueves pasado iba a tener el listado pero aún no ha llegado. El Administrador indica que el procedimiento está y que consiste en la contratación de tres profesionales que recaban esa información. El procedimiento consiste en llenar la Ficha EFU más una Ficha de la Dirección de Obras, visada por el Director de Obras y por la Asistente Social del Municipio.

El concejal Acuña indica que estuvo en la Municipalidad con algunas personas y se dio cuenta de que el procedimiento se está haciendo como lo tiene reglamentado la ONEMI. Lo que urge hoy día es que se le haga llegar a la gente los materiales.

El concejal Venegas reitera su solicitud de la lista de personas dañadas a las cuales se les han entregado los materiales, aunque aclara que cada vez que ha solicitado información particular de una persona, se la han proporcionado. El concejal Acuña sugiere la creación de una reunión de Comisión de Vivienda para trabajar y analizar lo que el concejal Venegas está planteando.

El concejal Acuña acota que se debería llamar a votación porque el tema ya está agotado y si no es así él se retira de la Sesión. El concejal Venegas le señala que no le parece correcto sus dichos e indica que su forma de expresarse no fue la adecuada.



El concejal Venegas llama a votación para el **Proyecto Construcción de Viviendas de Emergencia Post Terremoto Sector Rural de Litueche, por un monto de \$48.679.000**

Votación:

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO No. 1

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba el **Proyecto Construcción de Viviendas de Emergencia Post Terremoto Sector Rural de Litueche, por un monto de \$48.679.000**

El concejal Venegas llama a votación para el **Proyecto FRIL Terminaciones Finales de Demolición y Reparación de Viviendas Dañadas por el Terremoto Sector Urbano de Litueche, por \$34.991.000**

Votación:

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba



ACUERDO No. 2

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba el **Proyecto FRIL Terminaciones Finales de Demolición y Reparación de Viviendas Dañadas por el Terremoto Sector Urbano de Litueche, por \$34.991.000**

El concejal Venegas llama a votación para el **Proyecto Construcción de Viviendas de Emergencia Post Terremoto Sector Urbano de Litueche, por un monto de \$21.310.000**

Votación:

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO No. 3

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba el **Proyecto Construcción de Viviendas de Emergencia Post Terremoto Sector Urbano de Litueche, por un monto de \$21.310.000**

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con treinta minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe